Montería, enero de 2026

Señores
E.S.E VIDA SINÚ
NIT: 812.005.726-7
R.L. LILIANA YUNEZ LUQUETTA
Ciudad

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente Oferta al Municipio De Montería, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

1. **OBJETO:** "EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA".

2. **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** El valor del contrato a celebrar es por la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 2.485.166.820,00)** incluidos costos directos e indirectos.

3. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA:** Debe integrar a la propuesta losdocumentos señalados en la plataforma SECOP II.

	DOCUMENTO / REQUISITO	RESPONSABLE DE APORTAR EL DOCUMENTO	CUMPLIDO		OBSERVACIÓN
		Contratista	Si	No	
	DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES				
1	PROPUESTA DIRIGIDA AL SEÑOR ALCALDE				SUSCRITA A COLOR
2	FORMATO HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA (PERSONA JURIDICA) DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO				SE DEBE RELACIONAR TODA LA EXPERIENCIA
3	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA - RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL				DEBE ESTAR RELACIONADA EN EL FORMATO DE HOJA DE VIDA
4	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA DEL R/L O GERENTE				
5	ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO DEL GERENTE O DIRECTOR DE LA ESE				
6	DECLARACION PROACTIVA BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES CONFLICTO DE INTERESES PERSONA JURIDICA				
7	ACTO DE CREACION DE LA ESE PÚBLICA				
8	AUTORIZACION PARA RRALIZAR CONVENIOS Y CONTRATAR SIN LIMITE DE CUANTIA				APLICA CUANDO LAS FACULTADES DEL GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA ESTAN LIMITADAS, SEGÚN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
9	CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA DEL R/L Y DE LA PERSONA JURIDICA (WWW.PROCURADURIA.GOV.CO				
10	CONSULTA DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA DEL R/L Y DE LA PERSONA JURIDICA (WWW.CONTRALORIAGEN.CO)				
11	CONSULTA DEL CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES DEL R/L				
12	CONSTANCIA DE PAGO DE APORTES AL SGSS EN SALUD, PENSIONES Y PARAFISCALES SUSCRITO POR EL REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR				
13	RUT DE LA DIAN ACTUALIZADO				
14	CERTIFICADO CUENTA BANCARIA				

PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO: El plazo para la ejecución del objeto contractual de la presente modalidad de selección es de **NUEVE (09) MESES**, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato**. PARÁGRAFO:** En ningún caso, el plazo del contrato podrá exceder el 31 de diciembre de 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El Contrato deberá ejecutarse en El Municipio de Montería, Departamento de Córdoba.

4. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

4.1. EQUIPOS BASICOS DE SALUD:

- **PRIMER EQUIPO BÁSICO:** 1 MEDICO, 1 ENFERMERA PROFESIONAL, 5 AUXILIARES DE ENFERMERÍA, 1 PSICOLOGO, 2 PROFESIONALES COMPLEMENTARIOS DE EBS (ODONTOLOGO Y/O NUTRICIONISTA) Y 1 INGENIERO AMBIENTAL Y/O BIOLOGO.

- **SEGUNDO EQUIPO BÁSICO:** 1 MEDICO, 1 ENFERMERA PROFESIONAL, 5 AUXILIARES DE ENFERMERÍA, 1 PSICOLOGO, 2 PROFESIONALES COMPLEMENTARIOS DE EBS (ODONTOLOGO Y/O NUTRICIONISTA) Y 1 INGENIERO AMBIENTAL Y/O BIOLOGO.

- **TERCER EQUIPO BÁSICO:** 1 MEDICO, 1 ENFERMERA PROFESIONAL, 5 AUXILIARES DE ENFERMERÍA, 1 PSICOLOGO, 2 PROFESIONALES COMPLEMENTARIOS DE EBS (ODONTOLOGO Y/O NUTRICIONISTA) Y 1 INGENIERO AMBIENTAL Y/O BIOLOGO.

4.1.1. PERFILES DE LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD:

PERFILES	CANTIDADES	DISTRIBUCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)
MEDICO	3	1 por cada EBS	Título de formación profesional Experiencia profesional: 0 a 48 meses. Según Resolución No. 002 de enero 2 de 2026: "Por la cual se establecen las pautas, perfiles y honorarios de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Alcaldía de Montería, para la vigencia fiscal 2026".
ENFERMERA	3	1 por cada EBS	Título de formación profesional Experiencia profesional: 0 a 48 meses. Según Resolución No. 002 de enero 2 de 2026: "Por la cual se establecen las pautas, perfiles y honorarios de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Alcaldía de Montería, para la vigencia fiscal 2026".
AUXILIARES DE ENFERMERÍA	15	5 por cada EBS	Título de formación técnica Experiencia: 0 a 48 meses. Según Resolución No. 002 de enero 2 de 2026: "Por la cual se establecen las pautas, perfiles y honorarios de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Alcaldía de Montería, para la vigencia fiscal 2026".
PSICÓLOGO	3	1 por cada EBS	Título de formación profesional Experiencia profesional: 0 a 48 meses. Según Resolución No. 002 de enero 2 de 2026: "Por la cual se establecen las pautas, perfiles y honorarios de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Alcaldía de Montería, para la vigencia fiscal 2026".
PROFESIONAL COMPLEMENTARIO DE EBS (ODONTÓLOGO Y/O NUTRICIONISTA)	3	1 por cada EBS	Título de formación profesional Experiencia profesional: 0 a 48 meses. Según Resolución No. 002 de enero 2 de 2026: "Por la cual se establecen las pautas, perfiles y honorarios de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Alcaldía de Montería, para la vigencia fiscal 2026".
PROFESIONAL COMPLEMENTARIO DE EBS (ODONTÓLOGO Y/O NUTRICIONISTA)	3	1 por cada EBS	Título de formación profesional Experiencia profesional: 0 a 48 meses. Según Resolución No. 002 de enero 2 de 2026: "Por la cual se establecen las pautas, perfiles y honorarios de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Alcaldía de Montería, para la vigencia fiscal 2026".

INGENIERO AMBIENTAL Y/O BIOLOGO	3	1 por cada EBS	Título de formación profesional Experiencia profesional: 0 a 48 meses. Según Resolución No. 002 de enero 2 de 2026: "Por la cual se establecen las pautas, perfiles y honorarios de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Alcaldía de Montería, para la vigencia fiscal 2026".

Nota: Los equipos antes mencionados, desarrollarán sus actividades de acuerdo con la asignación de territorios y micro territorios definidos por la Secretaría de Salud y de acuerdo con priorización las actividades del eje estratégico y/o temática señalada, según sus perfiles, conforme a lo establecido en el artículo 19.2 de la Resolución 1597 de 2023, Resolución 2788 de 2022 y Resolución 2519 de 2022.

4.1.2. MICRO TERRITORIOS: A continuación, se relacionan los tres (3) territorios y micro territorios asignados, dos (2) en zona urbana y una (1) en zona rural, en los cuales, los equipos básicos en salud (EBS) desarrollarán las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas PIC:

TERRITORIO No 1: BARRIO LA GRANJA Y SU SECTORIZACION
PRIMER EQUIPO BASICO EN SALUD – ZONA URBANA

MICROTERRITORIOS	HOGARES A INTERVENIR
SECTORIZACION 1	1800
SECTORIZACION 2	1100
SECTORIZACION 3	1358
TOTAL, DE HOGARES	4.258

TERRITORIO No 2: BARRIO RANCHO GRANDE Y SU SECTORIZACIÓN
SEGUNDO EQUIPO BASICO EN SALUD – ZONA URBANA

MICROTERRITORIOS	HOGARES A INTERVENIR
RANCHO GRANDE	2.143
MI RANCHITO	294
NUEVO HORIZONTE	198
TOTAL, DE HOGARES	2.635

TERRITORIO No 3: CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES Y SUS VEREDAS
CUARTO EQUIPO BASICO EN SALUD – ZONA RURAL

MICROTERRITORIO	HOGARES A INTERVENIR
BUENOS AIRES	1535
PLAZA HORMIGA	47
EL CHANGAI	30
LOS LIMONES	54
MACHIN	58
SAN JACINTO	87
TOTAL, DE HOGARES	1811

4.1.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD (EBS), ESTABLECIDOS EN LOS TRES (3) TERRITORIOS Y MICRO TERRITORIOS:

COMPONENTE N.1 - SALUD MENTAL								
NO.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	CANTIDAD A EJECUTAR	MESES	TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	REALIZAR UNA (1) JORNADA MENSUAL DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN, EN DONDE SE ABORDEN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON SALUD	1	9	9	Diseño e impresión de crucigramas, papel bond tamaño oficio, en una sola tinta.	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante por jornada, para un total de 180

	MENTAL: ALTERACIONES DEL ESTADO DE ÁNIMO, TRASTORNOS DE ANSIEDAD, IDENTIFICACIÓN DE MECANISMOS ADECUADOS DE AFRONTAMIENTO, EL FORTALECIMIENTO DE LAZOS COMUNITARIOS, LA POSTURA ACTIVA, EL APOYO Y LA CONFIANZA EN LAS COMUNIDADES, , PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, REDUCIENDO LA VULNERABILIDAD A SUFRIR RIESGOS Y DAÑOS CONTINUOS, EVITABLES Y PREVENIBLES DE LAS PERSONAS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD. CADA JORNADA VA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL, CON UNA DURACION DE CUATRO (4) HORAS Y CONTARA CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) PERSONAS.				Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada
2	**DESARROLLAR EN VEINTE (20) FAMILIAS, INTERVENCION MENSUAL, DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS AFECCIONES DE SALUD MENTAL POR MEDIO DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE HABILIDADES PARA VIDA, SOCIOEMOCIONALES, MANEJO DE EMOCIONES, COMUNICACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL SUICIDIO, CONTROL DE ANSIEDAD, COMPETENCIA PARENTAL, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, RISOTERAPIAS. SE APLICARÁ INVENTARIO DE RAZONES PARA VIVIR Y LA ESCALA DE RIESGO SUICIDA A PERSONAS PRIORIZADAS DE ACUERDO A SU VULNERABILIDAD Y CANALIZAR A LOS SERVICIOS DE ACUERDO A NECESIDAD.**	**1**	9	9	Diseño e impresión de crucigramas, papel bond tamaño oficio, en una sola tinta.	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante por jornada, para un total de 180
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada

					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada
3	**REALIZAR UNA (1) JORNADA DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN MENSUAL EN DONDE SE TRATEN LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIA PSICOACTIVAS, PREVENCIÓN DEL MANEJO DEL VAPER CIBER ACOSO, BULLYNG, RACISMO, XENOFOBIA, DERECHOS HUMANOS, DISCRIMINACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, TIPOS Y FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA NNA, MECANISMOS DE DENUNCIA Y LA DESCRIPCIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN Y SU RESPECTIVO ACCESO, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIAS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO, CADA JORNADA TENDRA UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS, CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) ESTUDIANTES POR JORNADA Y VA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y CONCERTADA CON SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. SE DEBE PRESENTAR INFORME DE LA ACTIVIDAD REALIZADA Y NÚMERO DE ESTUDIANTES IMPACTADOS.**	1	9	9	Volantes tamaño 21 x 15 cm, full color, papel propalcote de 150 mgr	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante por jornada, para un total de 180
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Diseño e impresión de crucigramas, papel bond tamaño oficio, en una sola tinta.	Que incluya los logos de la alcaldía, Secretaría de Salud Municipal y la ESE VIDASINU.	20	1 para cada participante por jornada, para un total de 180

					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada
4	**REALIZAR UNA (1) CONVIVENCIA MENSUAL, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL TERRITORIO Y SEAN CONCERTADAS CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, CON EL FIN DE FORTALECER LA ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR (ZOE) PARA LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DE EXCLUSIÓN Y ESTIGMA SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE HAN USADO O USAN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA), EN EL ABORDAJE DE CONSUMO DE SPA COMO POEMÁTICA DE SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE RIESGO Y DE DAÑO, PROMOVIENDO LA REDUCCIÓN LA VULNERABILIDAD A SUFRIR RIESGOS Y DAÑOS CONTINUOS, EVITABLES Y PREVENIBLES DE LAS PERSONAS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD. ADEMÁS DE ELLO, A LOS ALUMNOS ASISTENTES, SE LES DEBERÁ APLICAR PRUEBA ASSIST O CARLOS CRAFFT COMO ELEMENTOS DE DETECCIÓN TEMPRANA DE CONSUMO DE ALCOHOL, SPA, TABACO Y OTRAS DROGAS. CADA CONVIVENCIA, TENDRA UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS Y CONTARA CON LA PARTICIPACIÓN DE MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS QUE HACEN PARTE DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL (PROFESORES Y ALUMNOS)**	1	9	9	Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante por jornada, para un total de 180
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Diseño e impresión de crucigramas, papel bond tamaño oficio, en una sola tinta.	Que incluya los logos de la alcaldía, Secretaría de Salud Municipal y la ESE VIDASINU.	20	1 para cada participante por jornada, para un total de 180
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar		1	por jornada

					con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.			
5	**REALIZAR UNA (1) INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y COMUNICATIVA MENSUAL, SOBRE TEMAS DE SENSIBILIZACIÓN EN BUEN TRATO E INCLUSIÓN SOCIAL, EVITANDO LA DISCRIMINACIÓN Y EL ABANDONO DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, PROMOVIENDO LA IMPORTANCIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE SIGNOS Y SEÑALES DE ALARMA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL RIESGO, PRACTICAS ADECUADAS DEL CUIDADOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE ALTA INCIDENCIA EN DICHA POBLACIÓN.** **CADA INTERVENCION EDUCATIVA, TENDRA UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS, DIRIGIDA A FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE POBLACIÓN VULNERABLE "ADULTO MAYOR" Y CONTARA CON GRUPO MÍNIMO DE VEINTE (20) PARTICIPANTES.**	1	9	9	Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante por jornada, para un total de 180
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada
6	**REALIZAR UNA (1) JORNADA DE CARÁCTER EDUCATIVO Y RECREATIVO MENSUALES EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO JUEGO Y NIÑEZ, CON EL FIN DE**	1	9	9	Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante por jornada, para un total de 180

	PREVENIR Y DISMINUIR LAS VIOLENCIAS A PARTIR DE FORTALECER LOS VÍNCULOS AFECTIVOS AL INTERIOR DE LAS FAMILIAS, CON LA PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TENIENDO EN CUENTA ENFOQUE DIFERENCIAL, LOS CUALES SE DEBERÁN REALIZAR CON UN MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS CADA JORNADA. DETECCIÓN TEMPRANA DE CONSUMO DE ALCOHOL, SPA, TABACO Y OTRAS DROGAS. **CADA CONVIVENCIA, TENDRA UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS Y CONTARA CON LA PARTICIPACIÓN DE MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS QUE HACEN PARTE DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL (PROFESORES Y ALUMNOS)**				Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada
7	**DESARROLLAR UNA (1) INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL MENSUAL, CONSISTE EN DISEÑAR SESIONES INTERACTIVAS QUE ABORDEN EL MANEJO DEL ESTRÉS, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL. ESTAS INTERVENCIONES SERÁN CULTURALMENTE RELEVANTES Y ACCESIBLES, FOMENTANDO UN AMBIENTE SEGURO PARA COMPARTIR EXPERIENCIAS Y CONSTRUIR REDES DE APOYO COMUNITARIO PARA EL ABORDAJE PSICOSOCIAL.** **CADA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, TENDRÁ UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS Y CONTARÁ CON UN GRUPO MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS, PRIORIZANDO A LAS POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL.**	1	9	9	Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante por jornada, para un total de 180
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada

					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada
				19	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. En Zona rural. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada

COMPONENTE N. 2 - SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA								
NO.	**PROGRAMADAS POR TERRITORIO**	**CANTIDAD A EJECUTAR**	**MESES**	**TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR**	**DESCRIPCIÓN**	**REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
8	**REALIZAR UNA (1) SESIÓN EDUCATIVA MENSUAL, SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS A. PAUTAS DE ALIMENTACIÓN EN LAS ETAPAS DEL EMBARAZO, B. CONSEJERÍA EN LACTANCIA MATERNA, C. POSICIÓN ADECUADA DE AMAMANTAMIENTO, D. BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA, E. ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, F. POLÍTICAS QUE BENEFICIAN LA**	1	9	9	Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante por jornada, para un total de 180
					Diseñar y hacer entrega de Certificado de asistencia, en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta.		200	1 para cada participante por jornada, para un total de 180

	LACTANCIA MATERNA EN LOS LUGARES DE TRABAJO, G. MANEJO DE TEXTURA DE LOS ALIMENTOS, H. MITOS Y VERDADES SOBRE LA LACTANCIA MATERNA, PARA LO ANTERIOR SE PODRÁN ARTICULAR CON LOS PROGRAMAS EXISTENTES DEL ICBF EN EL TERRITORIO. **CADA SESION EDUCATIVA, TENDRA UNA DURACION DE (4) HORAS Y VA DIRIGIDO A VEINTE (20) MUJERES GESTANTES Y LACTANTES.**				Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada
9	**REALIZAR UNA (1) SESIÓN EDUCATIVA MENSUAL, DIRIGIDAS A MADRES GESTANTES, MADRES LACTANTES, MADRES DE HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR, LÍDERES DE LA COMUNIDAD, REPRESENTANTES DE ALIANZAS DE USUARIOS Y EN EL CUAL, SE ABORADARAN TEMAS RELACIONADOS CON: EL CUIDADO DEL BINOMIO MADRE-HIJO DURANTE LA GESTACIÓN, PARTO, PUERPERIO Y LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA, CUIDADOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS, LACTANCIA MATERNA, NUTRICIÓN Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y LOS DEMÁS RELACIONADO, CON BASE EN LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.** **CADA SESION EDUCATIVA, TENDRA UNA DURACIÓN DE**	1	9	9	Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante por jornada, para un total de 180
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada

	CUATRO (4) HORAS Y CONTARA CON LA PARTICIPACIÓN DE MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS. LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD TENDRÁN A SU CARGO EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA, FORMATOS Y DISEÑO DEL CONTENIDO EDUCATIVO.				Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada
10	**REALIZAR UNA (1) JORNADA LÚDICO EDUCATIVA MENSUAL, DIRIGIDA A MÍNIMO A VEINTE (20) ESTUDIANTES, DE GRADOS NOVENO (9º), DECIMO (10º) Y ONCE (11º) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO CONCERTADAS CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.** **EN LA JORNADA, SE DESARROLLARÁN TEMÁTICAS RELACIONADAS A LOS "DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS", CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE VIDA, MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CUIDADO MENSTRUAL, PREVENCIÓN DE EMBARAZOS Y POSTERGACIÓN DE LA EDAD DE INICIO DE LAS RELACIONES SEXUALES EN ADOLESCENTES, PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y TRATA DE PERSONAS, INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, BAJO LAS ESTRATEGIAS "PREVEA Y GENERACIÓN MAS" DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. DENTRO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA, LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD, EN EL MARCO DE**	1	9	9	Volantes tamaño 21 x 15 cm, full color, papel propalcote de 150 mgr	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante por jornada, para un total de 180
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada

	LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA ANDINA PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES.				Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada
				8	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. En zona rural. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
COMPONENTE N. 3 - SALUD AMBIENTAL								
NO.	**PROGRAMADAS POR TERRITORIO**	**CANTIDAD A EJECUTAR**	**MESES**	**TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR**	**DESCRIPCIÓN**	**REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
11	**DESARROLLAR UNA (1) JORNADA EDUCATIVA MENSUAL, DIRIGIDA A LA COMUNIDAD EN GENERAL, EN LA CUAL, SE ABORDARAN TEMAS SOBRE: VIVIENDA SALUDABLE, CAMBIO CLIMÁTICO, CALIDAD DEL AIRE , PROMOVIENDO EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS INCLUYENDO EL USO, EL USO Y MANEJO RESPONSABLE DE IOS RECURSOS NATURALES (AGUA, ENERGÍA, ENTRE OTROS), ALMACENAMIENTO DE DESECHOS, CON EL FIN, DE EVITAR RIESGOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA, CADA JORNADA TENDRÁ UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS Y CONTARA CON LA PARTICIPACIÓN DE MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS.**	1	9	9	Volantes tamaño 21 x 15 cm, full color, papel propalcote de 150 mgr	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante por jornada, para un total de 180
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada

					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada
12	**DESARROLLAR UNA (1) JORNADA COMUNITARIA MENSUAL, CASA A CASA CON UN MÍNIMO DE CINCUENTA (50) HOGARES A INTERVENIR Y EN EL CUAL, SE ABORDARAN TEMAS SOBRE: EDUCACION Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, IDENTIFICACION DE CRIADEROS, EL AUTOCUIDADO COMO LIMPIEZA, USO DE TOLDILLO, VENTILACION DE VIVIENDAS Y ELIMINACION DE AGUAS ESTANCADAS, CON LA FINALIDAD DE EMPODERAR A LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES, EN LA CORRESPONSABILIDAD EN EL MANTENIMIENTO DE ENTORNOS SALUDABLES Y SOSTENIBLES PARA IMPACTAR POSITIVAMENTE DETERMINANTES AMBIENTALES QUE AFECTAN LA SALUD.**	1	9	9	Volantes tamaño 21 x 15 cm, full color, papel propalcote de 150 mgr	Relacionada con la temática de la actividad	1000	volantes
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada

					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada
				4	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. En Zona rural. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
COMPONENTE N. 4 NUTRICION Y/O ALIMENTACION SALUDABLE								
NO.	**PROGRAMADAS POR TERRITORIO**	**CANTIDAD A EJECUTAR**	**MESES**	**TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR**	**DESCRIPCIÓN**	**REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
13	**REALIZAR UNA (1) JORNADA MENSUAL, DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN CADA UNA, DE VEINTE (20) PERSONAS CADA UNA, ESTARÁN DIRIGIDAS A MADRES DE HOGAR DE BIENESTAR FAMILIAR, MADRES LÍDERES DE RENTA CIUDADANA, PADRES Y CUIDADORES, ABORDANDO TEMÁTICAS SOBRE PREVENCIÓN, SIGNOS DE ALARMA DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA, MODERADA Y SEVERA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE DE ACUERDO A SU ESTADO DE SALUD Y REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES EN MENORES DE 5 AÑOS. EN CADA UNA DE ESTAS SESIONES SE DEBERÁ CONFORMAR UNA RED DE APOYO POR CADA MICRO TERRITORIO ESCOGIDA ENTRE LOS PARTICIPANTES, DEJÁNDOSE CONSTANCIA MEDIANTE ACTA PARA LA IDENTIFICACIÓN OPORTUNA Y COMUNITARIA DE CASOS EN NIÑOS MENORES DE CINCO (5) AÑOS.**	1	9	9	Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante por jornada, para un total de 180
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada

					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada
				6	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. En Zona rural. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
COMPONENTE N. 5 ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE								
NO.	**PROGRAMADAS POR TERRITORIO**	**CANTIDAD A EJECUTAR**	**MESES**	**TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR**	**DESCRIPCIÓN**	**REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
14	**DESARROLLAR UN (1) CICLO EDUCATIVO MENSUAL, PARA LA PROMOCIÓN DE LAS CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, CONTROL DE CONDUCTAS DE RIESGO, PREVENCIÓN, ADHERENCIA AL TRATAMIENTO, CUIDADO PALIATIVO, REHABILITACIÓN EN LA POBLACIÓN DE RIESGO, DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES DE LA SALUD BUCAL, VISUAL, AUDITIVA Y COMUNICATIVA Y DEMÁS CONDICIONES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES INCLUIDO EL CÁNCER.** **CADA CICLO EDUCATIVO (PRESENCIAL), TENDRA UNA DURACION DE CUATRO (4) HORAS Y DEBERÁ CONTAR CON LA PARTICIPACION MÍNIMA DE VEINTE (20) PERSONAS ENTRE LÍDERES COMUNITARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL.**	1	9	9	Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante por jornada, para un total de 180

					Diseñar y hacer entrega de Certificado de asistencia, en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta		20	1 para cada participante por jornada, para un total de 180
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada
15	**DESARROLLAR UN (1) TALLER MENSUAL, DIRIGIDO A PERSONAS ADULTAS Y ADULTOS MAYORES, CON ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, DIABETES E HIPERTENSIÓN ARTERIAL, ENFERMEDADES HUÉRFANAS, CON LA FINALIDAD DE SENSIBILIZARLOS, RESPECTO A LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO Y NO FARMACOLÓGICO, CONTROL DE CONDUCTAS DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE SU PATOLOGÍA A ESTADIOS SUPERIORES Y COMPLICACIONES-** **CADA TALLER, TENDRA UNA DRACION DE CUATRO (4) HORAS Y CONTARA CON UN MINIMO DE QUINCE (15) PERSONAS.**	1	9	9	Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond .	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante por jornada, para un total de 180
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada

					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada
16	**DESARROLLAR UNA (1) JORNADA EDUCATIVA MENSUAL, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL TERRITORIO, PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN CONCERTACIÓN CON SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.** **EN CADA JORNADA, SE EVALUARÁN LOS FACTORES MÁS RELEVANTES DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ADOLESCENTE, MEDIANTE TEST FANTÁSTICO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y ENTREGA DE RESULTADOS A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS VISITADAS Y SELECCIONADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL ARTICULADO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** **CADA JORNADA TENDRA UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS Y CONTARA CON LA PARTICIPACIÓN DE AL MENOS (20) ESTUDIANTES POR JORNADA.**	1	9	9	Diseño e impresión de cuestionario fantástico, papel bond tamaño oficio, en una sola tinta.	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante por jornada, para un total de 180
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada

17	**REALIZAR UNA (1) JORNADA DE EDUCACIÓN MENSUAL, DIRIGIDA A LA COMUNIDAD, CON EL OBJETIVO DE INFORMAR SOBRE LA INTERRELACIÓN ENTRE LA SALUD GENERAL Y LA SALUD BUCAL, ESPECIALMENTE EN ENFERMEDADES CRÓNICAS COMO LA DIABETES. SE ABORDARÁN TEMAS SOBRE CÓMO LA SALUD BUCAL AFECTA LA SALUD GENERAL Y SE PRESENTARÁN PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO PARA SU PREVENCIÓN Y CONTROL, COMO TÉCNICAS DE CEPILLADO Y HÁBITOS ALIMENTICIOS SALUDABLES. CADA SESIÓN, CON UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS Y CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) PERSONAS, QUE FOMENTARÁ LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA EMPODERAR A LA COMUNIDAD EN SU SALUD INTEGRAL.**	1	9	9	Diseño e impresión de cuestionario fantástico, papel bond tamaño oficio, en una sola tinta.	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante por jornada, para un total de 180
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada
				9	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. En zona rural. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada

COMPONENTE N. 6 OTROS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA (ENFERMEDADES TRANSMISIBLES)

NO.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	CANTIDAD A EJECUTAR	MESES	TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
18	**DESARROLLAR UNA (1) BÚSQUEDA ACTIVA COMUNITARIA MENSUAL CASA A CASA CON UN MÍNIMO DE CINCUENTA (50) HOGARES**	1	9	9	Volantes tamaño 21 x 15 cm, full color, papel propalcote de 150 mgr.	Relacionada con la temática de la actividad	1000	volantes

	SUJETOS DE LA BÚSQUEDA, EN LA QUE SE REALICE IDENTIFICACIÓN DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS, APLICANDO LOS INSTRUMENTOS QUE SEAN DESIGNADOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL. LOS SINTOMÁTICOS, QUE SEAN DETECTADOS, DEBERÁN SER NOTIFICADOS A LA SECRETARIA DE SALUD Y A LA RESPECTIVA EPS PARA SU GESTIÓN EN SALUD. DURANTE LA ACTIVIDAD, SE BRINDARÁ ORIENTACIÓN SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, USO ADECUADO DEL TAPABOCAS, IMPORTANCIA DEL LAVADO DE MANOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, ADEMÁS DE GARANTIZAR LA REFERENCIA OPORTUNA DE LOS CASOS SOSPECHOSOS PARA SU VALORACIÓN MÉDICA Y DIAGNÓSTICO. ESTA ESTRATEGIA CONTRIBUIRÁ A LA DETECCIÓN TEMPRANA Y CONTROL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, REDUCIENDO SU IMPACTO EN LA POBLACIÓN				Elaborar formatos de identificación de sintomáticos respiratorios y canalización para remisión a EPS, en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas		8	Formatos
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada
19	**REALIZAR UNA (1) JORNADA MENSUAL DE EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR Y CENTRO DESARROLLO INFANTIL, DONDE SE HAGAN LAS BÚSQUEDAS DE POBLACIÓN SUSCEPTIBLES, PARA LA VERIFICACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE VACUNACIÓN Y PRIORIZAR AQUELLOS CON ESQUEMAS INCOMPLETOS PARA SU PUESTA AL DÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2287 DE 2003, COMPILADO EN EL DECRETO ÚNICO 780 DE 2016. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR MENSUALMENTE, MATRIZ DE SEGUIMIENTO DILIGENCIADA A LA COORDINACIÓN PAI MUNICIPAL, PARA LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS NIÑOS CON ESQUEMAS INCOMPLETOS PARA SU PUESTA AL DÍA.**	1	9	9	Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante por jornada, para un total de 180
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada

					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada
20	**REALIZAR UNA (1) JORNADA MENSUAL DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, DIRIGIDA A ENTORNOS COMUNITARIOS, GRUPOS PERTENECIENTES A JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ALIANZA DE USUARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL CON EL FIN DE ADQUIRIR CONOCIMIENTOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR Y SATISFACER LAS NECESIDADES EN SALUD DE SU COMUNIDAD; PARA TAL FIN, SERÁN CAPACITADOS EN: • VACUNACIÓN SEGURA (PROGRAMA REGULAR) Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE AUTOCUIDADO • AIEPI COMUNITARIO, LINEAMIENTOS Y ASPECTOS CLAVES DE LA ESTRATEGIA. • RUTAS DE ATENCIÓN EN SALUD Y LINEAMIENTOS SOBRE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE DIFERENTES EVENTOS TALES COMO ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA - EDA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA – ERA, INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA IRA, INCLUYE ALERTAS TEMPRANAS (BAC) DE DNT EN MENORES DE 5 AÑOS EN EL ENTORNO COMUNITARIO. CADA JORNADA TENDRÁ UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS Y CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) PERSONAS POR JORNADA,**	1	9	9	Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante por jornada, para un total de 180
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada

				8	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. En Zona rural. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
COMPONENTE N.7 GESTION DEL CUIDADO Y LA CALIDAD DE VIDAD								
NO.	**PROGRAMADAS POR TERRITORIO**	**CANTIDAD A EJECUTAR**	**MESES**	**TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR**	**DESCRIPCIÓN**	**REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
21	**REALIZAR UNA (1) JORNADA MENSUAL DE EDUCACIÓN, EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN POR EL VPH Y EL CÁNCER CERVICOUTERINO EN LA POBLACIÓN VULNERABLE (NIÑAS Y NIÑOS), INFECCIÓN POR EL VPH, CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y OTROS CANCERES RELACIONADOS CON EL VPH, SUS CAUSAS Y SU EVOLUCIÓN NATURAL, HACER FRENTE A LA INFORMACIÓN ERRÓNEA Y A LOS RUMORES QUE LIMITAN LA ACEPTACIÓN DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL VPH, AUMENTAR LA CONCIENTIZACIÓN ACERCA DE LOS SIGNOS Y SÍNTOMAS, ABORDAR LA IGNORANCIA, EL MIEDO, LA VERGÜENZA Y LA ESTIGMATIZACIÓN RELACIONADAS CON LA INFECCIÓN DEL VPH Y EL CÁNCER DE CUELLO UTERINO. CADA JORNADA VA DIRIGIDA A LA COMUNIDAD EN GENERAL (ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS) Y TENDRÁ UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS Y CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) PERSONAS POR JORNADA.**	1	9	9	Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante por jornada, para un total de 180
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada

				4	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. En Zona rural. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
COMPONENTE N. 8 POBLACIÓN ETNICA								
NO.	**PROGRAMADAS POR TERRITORIO**	**CANTIDAD A EJECUTAR**	**MESES**	**TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR**	**DESCRIPCIÓN**	**REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
22	**DESARROLLAR UNA (1) INTERVENCIÓN MENSUAL DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD, EN LAS QUE, SE ABORDARÁ LA INCLUSIÓN SOCIAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD (RBC), INTEGRANDO UN COMPONENTE ÉTNICO, SIGUIENDO LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO NACIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018, ADEMÁS DE TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD CONSIDERANDO CREENCIAS, TRADICIONES Y COSTUMBRES. LAS INTERVENCIONES SE CENTRARÁN EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, EL APOYO COMUNITARIO, LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS Y EL AFRONTAMIENTO ANTE LA ADVERSIDAD. LA INTERVENCIÓN MENSUAL, VA DIRIGIDA A POBLACIONES VULNERABLES CON ENFOQUE DIFERENCIAL, TANTO NIÑOS COMO ADULTOS Y SE LLEVARÁ A CABO CON UN GRUPO DE UN MÁXIMO DE VEINTE (20) PERSONAS CADA INTERVENCIÓN**	1	9	9	Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante por jornada, para un total de 180
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada

				4	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. En Zona rural. Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."		1	por jornada

5. OBLIGACIONES DE LA E.S.E.:

1. Contar con Tres (3) **Equipos básicos de salud**, para la ejecución de las actividades objeto del contrato, cumpliendo con los perfiles establecidos en el numeral 2.3.1. del estudio previo. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar en el informe:** Hojas de vida en el formato de la función pública, con sus respectivos anexos, contrato de prestación de servicio suscrito, pago de seguridad social, soporte de los pagos realizados al personal que conforma los equipos básicos.

2. Desarrollar las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas PIC en los micro territorios asignados, los cuales se encuentran designados en el numeral 2.3.2. y 2.3.3. del estudio previo. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar: 1.** Hojas de vida en el formato de la función pública del personal que, conforma los equipos básicos, con sus respectivos anexos, contrato de prestación de servicio suscrito, pago de seguridad social, soporte de los pagos realizados al personal que conforma los equipos básicos. **2.** Presentar informe ejecutivo mensual al supervisor del contrato, en el que se consolide el desarrollo y la ejecución de todas y cada una de las actividades de cada componente, así mismo, se relacione el porcentaje de avance por actividad y por territorio, proporción del porcentaje de la intervención de los hogares atendidos por Equipo Básico de Salud, con acceso a intervenciones colectivas, proporción de personas con acceso a intervenciones colectivas en todos los entornos del microterritorio (hogar, educativo, comunitario, institucional, laboral), de conformidad con la Resolución 1597 de 2025, seguimiento a la ejecución de las actividades ejecutadas por los equipos básicos en los territorios y/o microterritorios intervenidos y la demás información que sea requerida por la Secretaría de Salud Municipal. Para lo cual debe contener los soportes y documentos físicos y digitales, que sea evidencia para la supervisión del contrato**. 3.** Presentar actas de reunión el cual, debe contener inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listado de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión. **4.** Articular temas referentes a metodología y los temas a desarrollar en las actividades descritas en cada una de las estrategias, elaborar plan de trabajo (que incluya la preparación de los contenidos) y dar a conocer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las actividades. Además, definir los acompañamientos y solicitudes de información a cada uno de los diferentes actores que participan en el PIC (secretarías de la Alcaldía Municipal, ICBF, EAPB, EPS, IPS, entre otros); como evidencia quedará un acta de reunión firmada por todos los Referentes o Apoyos a la supervisión de cada reunión realizada. **5.** Presentar Cronograma de trabajo, concertado con la Secretaría de Salud Municipal. **6.** Realizar una (1) reunión inicial de articulación con los referentes de los programas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC de la Secretaría de Salud, con la finalidad de definir, la metodología y los temas a desarrollar en las actividades descritas en cada una de las obligaciones, así como, elaborar Cronograma de Trabajo, definir los acompañamientos y solicitud de información a cada uno de los diferentes actores que participan en el PIC (secretarías de la Alcaldía Municipal, ICBF, EAPB, EPS, IPS, entre otros); como evidencia quedará un acta de reunión firmada por todos los participantes, en cada encuentro realizado, con su listado de asistencia y dos (2) fotografías de la reunión a cargo del contratista. **7.** Realizar Un (1) informe inicial, durante el primer mes de ejecución del contrato, sobre el proceso contractual de los equipos básicos de salud que ejecutaran las actividades en los diferentes territorios asignados, para lo cual, deberá presentar la siguiente información: a) Relación de Contratistas que contenga descripción y cantidad de los equipos básicos de salud designados para los diferentes territorios, con su hoja de vida y sus anexos. b) Fecha de la firma del contrato. c) fecha del acta de inicio del contrato. d) fecha de finalización del contrato. e) Relación de los contratos suscritos con los contratistas debidamente legalizados. f) Enlace SECOP para verificación de publicidad de los contratos desarrollados por la entidad que se deriven del presente acuerdo. El informe solicitado deberá ser radicado formalmente en la secretaria de salud municipal. En caso que exista modificaciones en la información. **8.** Realizar una (1) reunión de seguimiento de avances con los referentes de apoyo asignados al Plan de Intervenciones Colectivas PIC de la Secretaría de Salud, coordinador de salud pública o sus delegados, para reportar el porcentaje de cumplimiento de las actividades descritas en el anexo técnico u obligaciones pactadas, según cronograma de trabajo y reporte de indicadores de gestión de seguimiento a resultados (Proporción de hogares intervenidos a través de equipos básicos de salud, Proporción de hogares con acceso a intervenciones colectivas (entorno hogar, Proporción de personas con acceso a intervenciones colectivas en todos los entornos del microterritorio (entorno hogar + escolar + comunitario + institucional + laboral informal), y demás indicadores de monitoreo contenidos en los lineamientos operativos para el funcionamiento de Equipos básicos de salud. Como evidencia, quedará un acta de reunión firmada por todos los participantes, en cada encuentro realizado, listado de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión a cargo del contratista. **9.** Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería, (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE), para el desarrollo de los recorridos y

cronograma de desplazamiento. El/los vehículos(s) debe(n) contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, Tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con cedula de ciudadanía y licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente. Evidencia fotográfica del traslado y/o recorridos realizados a los equipos básicos de salud en cada uno de los territorios donde se desarrollaron las actividades especificando territorio y microterritorio y la fecha, soporte de pago a la empresa contratada. (Según cotizaciones solicitadas y presentadas). **10.** Presentar evidencia de contratos que soportan el alquiler de: Punto o extensiones eléctricas, micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz, planta eléctrica 7.500 KVA, Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado, así como los soportes de los pagos realizados. (Según Resolución 0022 de 13 de enero de 2025.). **11.** Presentar evidencia de contratos que soportan el suministro de la publicidad, soporte de los pagos realizados. (Según cotizaciones solicitadas y presentadas). **12.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin, con las respectivas evidencias fotográficas. **13.** Presentar formato de listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos, registro de los bienes y/o suministros entregados, en las diferentes actividades realizadas. **14.** Presentar registro fotográfico, del desarrollo de las actividades ejecutadas por los cuatros (4) equipos básicos de salud, en los cuatro (4) territorios, incluyendo entrega de la publicidad, logística. **15.** Asumir los costos logísticos de Papelería institucional, lapiceros, tóner, trámites administrativos, gastos operativos, costos de inventario, almacenaje, inversiones y retornos en tecnologías de la información, transporte, logística, auditorios, póliza. **16.** Pago de la seguridad social de acuerdo al tipo de vinculación que se tenga con el ejecutor. **17.** Realizar una (1) reunión final con la Secretaría de Salud, coordinador de salud pública y los referentes de las estrategias del Plan de Intervenciones Colectivas PIC de la Secretaría de Salud de Monería, para presentar informe final, con los resultados de las actividades desarrolladas por cada una de las estrategias, número de personas intervenidas e impacto en la comunidad, entre otras. Como evidencia, quedará un acta de reunión firmada por todos los participantes, en cada encuentro realizado, listado de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión a cargo del contratista. **18.** Entregar con cada una de las cuentas de cobro, informes parciales y final de ejecución, los cuales deberá contener: 1. Compilado de informes de ejecución de cada una de las actividades desarrolladas por los contratistas en cada uno de los territorios y micro territorios como corresponda, con la siguiente estructura: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Desarrollo de Temas Tratados, Análisis de Datos que contenga beneficiarios por Actividad y Territorio, Registro Fotográfico de Cuatro (4) fotografías Full color por actividad, acta de cumplimiento de las actividades suscritas por el talento humano que realizo la actividad, listados de asistencias de la ejecución de actividades, acta de concertación y Conclusión. Los informes deberán corresponder al porcentaje de avance que sea informado a la secretaria de salud municipal.

3. Responder por la buena calidad del servicio contratado
4. Acatar las indicaciones del supervisor durante el desarrollo del contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas procesales.
5. Dar estricto cumplimiento a los requerimientos del contratante en concordancia con la normatividad vigente.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al contratante y a las demás autoridades competentes para que se tomen las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.
7. Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, la oferta y el contrato.
8. Presentar el informe de ejecución que evidencie el efectivo cumplimiento de las obligaciones y especificaciones técnicas exigidas y evidenciarlas conforme lo solicitado, dicho informe podrá ser parcial o final, de acuerdo con lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las condiciones técnicas del proyecto.
9. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.
10. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social, hasta que entre en vigencia el Decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.
11. Salvaguardar la confidencialidad de la documentación e información que por razón de sus obligaciones posea y que involucren o pertenezcan al contratante.
12. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato.

6. FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **1) UN PAGO ANTICIPADO**, equivalente al treinta por ciento (30%), una vez se haya suscrito la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. **2) UN SEGUNDO PAGO,** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, una vez se haya verificado la ejecución satisfactoria de un cincuenta por ciento (50%) de las actividades objeto del contrato. **3) UN TERCER PAGO,** equivalente al treinta por ciento (30%) por ciento del valor del contrato, una vez se haya verificado la ejecución satisfactoria de un ochenta por ciento (80%) de las actividades objeto del contrato.**4) UN PAGO FINAL**, correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, previo cumplimiento a satisfacción del 100% de las actividades objeto del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO: Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 1597 de 2025, la ESE, debe presentar junto con la cuenta de cobro los siguientes documentos: a. Certificar que cuenta con un coordinador para la ejecución de las acciones PIC. b. Certificación que acredite que la ESE, cuenta con una cuenta bancaria exclusiva para manejar los recursos destinados para el PIC, hasta la liquidación del contrato**. PARAGRAFO SEGUNDO:** Para los pagos parciales se deberá anexar cuenta de cobro o factura, informe parcial de ejecución con las evidencias, certificado de cumplimiento parcial de actividades del supervisor del contrato, y demás documentación solicitada por la oficina de tesorería municipal. **PARAGRAFO TERCERO:** Para efectos del último pago, adicional a lo establecido en el parágrafo primero, se debe presentar el acta de liquidación del contrato y actualización de garantías en caso de que hubiere lugar a ello. **PARÁGRAFO CUARTO:** En forma previa a la autorización de cada pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El Municipio no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO QUINTO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia del pago de los aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) Planilla Asistida b) Copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.

NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los informes de supervisión a satisfacción por parte del contratante, o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

DANIEL EDUARDO PATIÑO PEREZ
SECRETARIO GENERAL
DELEGADO
MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATANTE.

Proyectó Jurídicamente: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS YCONSULTORES S.A.S. – ASESORES EXTERNOS
Vo.Bo. Mónica Cantillo G – JOC (E)